

INFORME DE GESTION MENSUAL

PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

I. ANTECEDENTES

Nombre Programa	Centro de las Mujeres (VCM)
Nombre Completo	Andrea Paz Calvo Ormazábal
RUT	
Mes de Reporte	ABRIL 2026
Financiamiento Municipal/Convenio	Aporte Municipal
N° Cuenta de Imputación Presupuestaria	215-21-04-004

II. INTRODUCCIÓN

Objetivo general:

Contribuir a la disminución de los niveles de riesgo en la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias de género.

Objetivos específicos:

Otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar, y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencias de género.

Entregar un acompañamiento integral a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencias de género.

Población:

La población objetivo del programa está compuesta por la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias de género, desde los 15 años en adelante. Sin diferencia alguna en función de su diversidad sexual, identidad de género, expresión de género, clase social, nivel socioeconómico, nacionalidad, etnia, discapacidad o cualquier otra condición susceptible de generar discriminación.

Las poblaciones beneficiadas son distintas de acuerdo a los componentes que forman parte del

programa; para el componente 1 se atenderá a la diversidad de mujeres desde los 15 años en adelante, y para el componente 2, desde los 18 años en adelante.

Componentes y estrategias de operación:

El Programa cuenta con dos componentes complementarios, los cuales serán implementados mediante un modelo híbrido de intervención (presencial y/o remoto), de acuerdo a la pertinencia de cada caso, considerando disponibilidad de recursos de los equipos y también, preferencia o disposición de las personas participantes del Programa.

Los componentes comprendidos en el Programa son:

COMPONENTE 1: RESPUESTA INICIAL INTEGRAL

Objetivo del Componente:

“Otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad de mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencias de género”.

Descripción del bien o servicio:

En este componente, el bien o servicio provisto es la entrega de una primera acogida para casos de violencias de género, mediante orientación e información; contención emocional y orientación jurídica; la realización de la pertinente evaluación del riesgo; derivación y/o coordinación interinstitucional, y dependiendo de la necesidad o requerimiento de la mujer, se coordinará con otros servicios de respuesta frente a las violencias de género.

Para la orientación e información, debido a la naturaleza de la prestación, se entrega por orden de solicitud, a medida que la demanda se va presentando, hasta agotar cupos, los cuales son distribuidos mensualmente.

COMPONENTE 2: RESPUESTA INTERMEDIA INTEGRAL

Objetivo del componente:

Entregar un acompañamiento integral; psicosocioeducativo y/o jurídico a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencias de género, buscando revertir el debilitamiento de las redes de apoyo a consecuencia del daño provocado por la violencia de género vivida, y brindar



apoyo para afrontar los obstáculos que enfrentan en el acceso a recursos judiciales fundados de adecuadas garantías.

Descripción del bien o servicio:

El segundo componente consiste en un conjunto de acciones, tanto de representación legal en los casos que corresponda, por violencias de género con niveles de riesgo inicial o medio; como de un acompañamiento psicosocioeducativo mediante la activación de redes de apoyo; vinculación con la estructura de oportunidades; a través de modalidad de intervención grupal e individual.

Acceden a este servicio la diversidad de mujeres desde los 18 años en adelante, víctimas/sobrevivientes de violencias de género con evaluación de riesgo, en niveles inicial y medio, que requieren o deciden voluntariamente consultar por la entrega del bien o servicio.

III. FUNCIONES DE LA PRESTADORA DE SERVICIOS A HONORARIOS

Desde mi rol de **psicóloga** las funciones a desarrollar, las cuales favorecen el cumplimiento de objetivos del programa descrito, son las siguientes:

1. **Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.**
2. **Participar en el proceso de diseño de las intervenciones grupales y/o individuales en conjunto con la trabajadora social, y con el abogado/a si corresponde.**
3. **Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y la atención psicológica con enfoque de género a las mujeres.**
4. **Brindar atención a mujeres, considerando un abordaje integral, la elaboración de un plan de intervención individual y evaluación de éste realizando acciones de seguimiento de las mujeres, en conjunto con la trabajadora social y la abogada/o.**
5. **Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el Programa a otros dispositivos o programas SernamEG, hacia otras instituciones.**
6. **Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones psicológicas según formato definido para ello para los análisis estadísticos pertinentes.**
7. **Apoyar en la gestión municipal.**
8. **Entregar informe mensual con datos estadísticos de las atenciones e intervenciones realizadas en el periodo.**
9. **Apoyar con las rendiciones del programa.**

IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES REALIZADAS

Para dar cumplimiento a las funciones vinculadas a mi perfil de cargo dentro del Centro de las Mujeres de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, las actividades planificadas para el mes de ABRIL de 2026, se detallan a continuación a través del siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES PLANIFICADAS ABRIL 2026	SEMANA			
		1°	2°	3°	4°
1	Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.			X	X
2	Participar en el proceso de diseño de las intervenciones grupales y/o individuales en conjunto con la trabajadora social, y con el abogado/a si corresponde.			X	X
3	Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y la atención psicológica con enfoque de género a las mujeres.			X	X
4	Brindar atención a mujeres, considerando un abordaje integral, la elaboración de un plan de intervención individual y evaluación de éste realizando acciones de seguimiento de las mujeres, en conjunto con la trabajadora social y la abogada/o.			X	X
5	Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el Programa a otros dispositivos o programas SernamEG, hacia otras instituciones.				X
6	Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones psicológicas según formato definido para ello para los análisis estadísticos pertinentes.			X	X
7	Apoyar en la gestión municipal.			X	X
8	Entregar informe mensual con datos estadísticos de las atenciones e intervenciones realizadas en el periodo.				X

A continuación, se describen las actividades realizadas, según el cronograma mencionado anteriormente:

1.- Participación de reuniones de equipo:

a) Participo de reunión con triada psico-socio-jurídica con el objetivo de analizar casos nuevos y complejos ingresados al dispositivo.



- b) Participo de reunión con triada psico-socio-jurídica más jefatura área social y directora DIDECO.
 - c) Participo de reunión de coordinación con programa PPF para analizar un caso en común.
 - d) Participo de reunión con director de Seguridad Pública más dupla psicosocial para abordar las actividades a realizar para el Plan Comunal de Seguridad Pública.
 - e) Participo de reunión con triada más equipo de SernamEG Regional.
- 2.- Participo en el proceso de diseño de las intervenciones grupales y/o individuales en conjunto con la trabajadora social.
- 3.- Se realiza atención de primera acogida (O.I) e intervención psicosocial con usuarias ya ingresadas meses anteriores. (Ficha O.I)
- 4.- Realizo atención a mujeres que ingresan a proceso interventivo donde desarrollamos el Plan de Intervención.
- 5.- Realizo derivaciones a Programa Mujeres Jefas de Hogar, a Oficina Local de la Niñez, a Residencia Transitoria de Calama, a Trabajador Social de CDM y a Salud mental CESFAM.
- 6.- Registro de atenciones O.I (primera acogida) en planilla excel
- 7.- Realizo gestiones diversas como desarrollo de "informe respondiendo a observaciones por contraparte", documento donde se justifica y argumenta la solicitud de aumento de recursos para actividad 25 de noviembre, subsanar errores en plan de cuentas que observa contraparte, entrega de información cuantitativa del programa, específicamente del número de usuarias y tipo de atenciones. Participo de ceremonia de aniversario de Carabineros.
- 8.- Desarrollo informe con datos de las atenciones realizadas el mes de abril.
- 9.- En el mes de abril no se realiza solicitud de apoyo de rendiciones porque no se llevan a cabo.



VI. CONCLUSIONES FINALES

Mes de abril, se realiza la candelarización por dos años de lo que será el Plan comunal de Seguridad Pública donde se definen los meses donde se realizarán las diversas acciones estipuladas que le compete a este dispositivo. Se concreta primera jornada de sensibilización del año a la institución de carabineros, segunda comisaría. Se realiza el registro de las atenciones en plataforma SGP. Se realizan atenciones en Primera Acogida y se continua con los procesos que están en intervención. Se realizan egresos favorables.



ANDREA CALVO ORMAZÁBAL
Psicóloga
Centro de las Mujeres



YASNA QUISPE DESA
Profesional
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama



MAGDA AYALA AKIMOTO
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama

San Pedro de Atacama, abril, 2026.